Cuenca, 25 de junio de 2018

Señor:
Juan José Espinoza Mora
Gerente General de la Compañía
ECUAPAYPHONE C.A.
Ciudad. -

De mi consideración:

En la ciudad de Cuenca a los 25 días del mes de junio de 2018, entre los señores, **CEDENTE**: Señor Carlos Esteban Ugalde Noritz, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 010231163-6, accionista de la Compañía ECUAPAYPHONE C.A., quien tiene a su haber 116.800 (CIENTO DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS) Acciones del valor nominal de USD$1,00 Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO:** El Señor Rodrigo Neptalí Fernando Cevallos Breilh, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1700556069.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente, Carlos Esteban Ugalde Noritz, en la calidad que interviene como accionista de la compañía, transfiere al Señor Rodrigo Neptalí Fernando Cevallos Breilh, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1700556069, la cantidad de 15.680 (QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA) acciones del valor nominal de USD$1,00 Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, reservándose para si el resto de acciones.

Esta transferencia equivale al 13.42% de su participación accionaria dentro de la compañía, conservando 101.120 (CIENTO UN MIL CIENTO VEINTE) acciones a su favor. Debiendo informarse sobre estos particulares a la Intendencia de Compañías de este Cantón dentro de los 8 (OCHO) días hábiles posteriores a la Inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Las partes de mutuo acuerdo fijan el valor nominal los títulos, es decir la suma de USD$15.680 (QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América por concepto de TRANSFERENCIA de las 15.680 (QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA) Acciones que tiene en la compañía pagaderos a la fecha de suscripción de las partes del presente instrumento.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

FIRMA DEL CEDENTE

Carlos Esteban Ugalde Noritz
C.C. 0102311636.

Lorena Catalina Andrade Burbano
C.C. 0103194718

FIRMA DEL CESIONARIO

Rodrigo Neptalí Fernando Cevallos Breilh
C.C. 1700556069

Pedro Calderón de la Barca 4-42, entre Gustavo Becquer y Francisco de Orellana.
Edif. La Bahía 0B
Cuenca - Ecuador

+593 72810 285
+593 72885 985
info@livepayphone.com
www.livepayphone.com

CÉDULA CEDENTE

CÉDULA CÓNYUGE CEDENTE

CÉDULA CESIONARIO